



## TITULO DECIMO CUARTO

### DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

#### CAPÍTULO CUARTO

#### DE LA COORDINACIÓN DEL DEPORTE

**Artículo 14.12** La persona Titular de la Coordinación del Deporte, ejercerá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer a la persona titular de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, la planeación, programación, presupuesto, organización, ejecución, control, evaluación y rendición de cuentas de las acciones encomendadas a la Coordinación, conforme al Plan de Desarrollo Municipal, las políticas públicas y la normatividad aplicable, en apego a los objetivos y metas establecidos en el PbRM;
- II. Elaborar, planear, dirigir y supervisar las actividades físicas, deportivas, recreativas, formativas y competitivas dentro del territorio municipal, priorizando la inclusión social y la formación integral de la ciudadanía a través del deporte;
- III. Elaborar los requerimientos de material y solicitar los insumos requeridos en tiempo y forma para llevar a cabo las tareas programadas por la Coordinación;
- IV. Diseñar, coordinar e implementar campañas de promoción y difusión del deporte, garantizando su difusión a través de medios digitales e impresos, en colaboración con las áreas correspondientes;
- V. Diseñar y presentar ante la persona titular de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, el plan de trabajo anual de la Coordinación, estableciendo metas claras, medibles y alineadas con el PbRM, manteniéndolas actualizadas y entregando los reportes en tiempo y forma para su integración y remisión a las instancias correspondientes;
- VI. Evaluar de manera periódica el desempeño de las unidades operativas, instructores y promotores deportivos, a fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los objetivos planteados;
- VII. Proponer a la persona titular de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, el diseño y actualización los Manuales de Organización, Procedimientos, Reglamentos y el Tabulador de Cuotas de Recuperación en coordinación con las áreas administrativas correspondientes, asegurando su adecuada aplicación;





**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**  
**"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

- VIII.** Planear y ejecutar torneos, ligas, competencias, clases deportivas, ferias de activación física y eventos masivos, de acuerdo con el calendario oficial y el presupuesto asignado;
- IX.** Gestionar el uso, mantenimiento y mejora de la infraestructura deportiva municipal, asegurando su adecuada operación, funcionalidad, accesibilidad y seguridad;
- X.** Coordinar a los instructores y promotores deportivos municipales y externos, asegurando el cumplimiento de los horarios, el uso adecuado de instalaciones y el desarrollo profesional de los mismos;
- XI.** Proponer a la persona titular de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, la gestión de convenios con instituciones públicas, privadas, educativas y organizaciones civiles para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de activación física comunitaria;
- XII.** Diseñar e implementar acciones que promuevan el deporte adaptado e inclusivo, en coordinación con instancias especializadas, para garantizar el acceso al deporte de personas con discapacidad;
- XIII.** Organizar y supervisar cursos de formación y actualización dirigidos a instructores deportivos, promotores y personal operativo, promoviendo la profesionalización del sector;
- XIV.** Proponer ante la persona titular de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, estrategias para fomentar la cultura física desde la infancia hasta la edad adulta, promoviendo estilos de vida activos y saludables;
- XV.** Participar en la gestión y ejecución de programas federales, estatales y municipales que fomenten el deporte, elaborando proyectos que se alineen con las convocatorias y reglas de operación vigentes;
- XVI.** Formular a la persona titular de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, propuestas de iniciativas, reglamentos, acuerdos o reformas en materia deportiva que contribuyan al fortalecimiento normativo del sector en el ámbito municipal;
- XVII.** Establecer estrategias de colaboración con escuelas, clubes, asociaciones y organizaciones deportivas para impulsar la detección y desarrollo de talentos deportivos en el municipio;
- XVIII.** Coordinar acciones de promoción del deporte social y comunitario, fomentando la participación vecinal, la sana convivencia y la cohesión social mediante actividades deportivas;

☎ Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ [cuautitlanmx.humanista@gmail.com](mailto:cuautitlanmx.humanista@gmail.com)

☎ 55 2620 7800 [www.cuautitlan.gob.mx](http://www.cuautitlan.gob.mx)     Gobierno de Cuautitlán

**Gobierno Humanista**



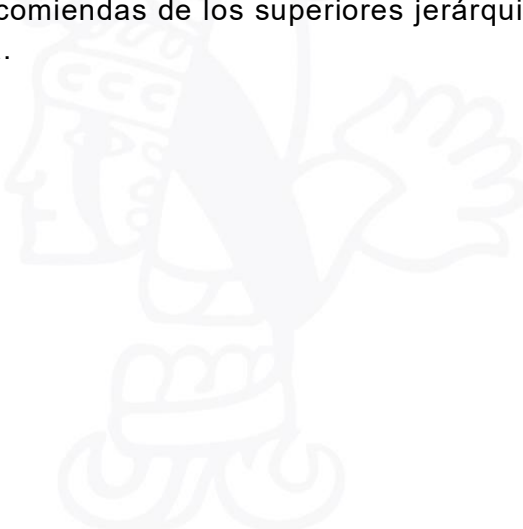


**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**  
**"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

- XIX.** Conformar y mantener actualizada una base de datos de usuarios, beneficiarios, instructores, espacios deportivos y disciplinas, como herramienta para la planeación y evaluación de programas;
- XX.** Supervisar y asegurar la transparencia en el manejo de los recursos financieros, materiales y humanos asignados a la Coordinación, conforme a la normatividad vigente;
- XXI.** Recopilar, sistematizar y mantener actualizados los indicadores y metas de los programas de la Coordinación, asegurando su alineación con el PbRM y entregar oportunamente el reporte correspondiente a la persona titular de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, para su integración y remisión a las instancias competentes;
- XXII.** Delegar funciones y tareas entre los servidores públicos adscritos a la Coordinación, según las necesidades del servicio, manteniendo la supervisión directa sobre su cumplimiento; y,
- XXIII.** Cumplir con las disposiciones legales aplicables y atender las instrucciones y encomiendas de los superiores jerárquicos en el ámbito de su competencia.



© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ [cuautitlanmx.humanista@gmail.com](mailto:cuautitlanmx.humanista@gmail.com)

☎ 55 2620 7800 [www.cuautitlan.gob.mx](http://www.cuautitlan.gob.mx)     Gobierno de Cuautitlán

**Gobierno Humanista**

